



*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el riesgo de incendios forestales (INFOCAEX). (2015060636)*

Una vez elaborado el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo de Incendios Forestales (INFOCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles,

RESUELVO :

Someter al trámite de información pública por un periodo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial de Extremadura", el Proyecto de Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo de Incendios Forestales (INFOCAEX), a fin de que la población que pueda estar expuesta a determinados riesgos graves, pueda presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

A tal efecto, el proyecto del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo de Incendios Forestales (INFOCAEX) se encontrará disponible en las dependencias de la Unidad de Protección Civil del Gobierno de Extremadura, sito en el Edificio Milenio III de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, avda. Valhondo, s/n., Módulo 2, Mérida, Badajoz.

Asimismo el proyecto del Plan estará a disposición de los interesados en la web:

<http://www.gobex.es/ddgg004/view/main/index/standardPage.php?id=3>

Mérida, a 16 de marzo de 2015. El Director General de Administración Local, Justicia e Interior, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX). (2015060638)*

Una vez elaborado el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo



someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles,

RESUELVO :

Someter al trámite de información pública por un periodo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial de Extremadura", el Proyecto de Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX), a fin de que la población que pueda estar expuesta a determinados riesgos graves, pueda presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

A tal efecto, el proyecto del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX) se encontrará disponible en las dependencias de la Unidad de Protección Civil del Gobierno de Extremadura, sito en el Edificio Milenio III de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, avda. Valhondo, s/n., Módulo 2, Mérida, Badajoz.

Asimismo el proyecto del Plan estará a disposición de los interesados en la web:

<http://www.gobex.es/ddgg004/view/main/index/standardPage.php?id=3>

Mérida, a 16 de marzo de 2015. El Director General de Administración Local, Justicia e Interior, SATURNINO CORCHERO PÉREZ.

• • •

*RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior, por la que se acuerda someter a información pública el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo Radiológico (RADIOCAEX). (2015060639)*

Una vez elaborado el Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo Radiológico (RADIOCAEX) e informado positivamente por la Comisión Regional del Protección Civil, de conformidad con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo someterse al correspondiente procedimiento de información pública por espacio de 20 días hábiles,

RESUELVO :

Someter al trámite de información pública por un periodo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el "Diario Oficial de Extremadura", el Proyecto de Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo Radiológico (RADIOCAEX), a fin de que la población que pueda estar expuesta a determinados riesgos graves, pueda presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas.

A tal efecto, el proyecto del Plan Especial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura ante el Riesgo Radiológico (RADIOCAEX) se encontrará disponible en las de-